



BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. 0276

Giovedì 04.05.2000

CONCLUSIONI DEL CONGRESSO EUROPEO DEI MOVIMENTI PER LA VITA (GRANADA, 7-9 APRILE 2000)

CONCLUSIONI DEL CONGRESSO EUROPEO DEI MOVIMENTI PER LA VITA (GRANADA, 7-9 APRILE 2000)

Con una ampia participación de más de 2000 participantes, se ha celebrado en Granada (España) del 7 al 9 de abril el Congreso Europeo de Movimientos por la Vida, con el lema "Europa por la Vida. La 'Evangelium vitae' en el Tercer Milenio". La presencia de personalidades americanas en este Congreso resultó especialmente significativa. Se ha querido con ello hacer más estrechas las relaciones entre Europa y América en la defensa y promoción de la vida. Durante el Congreso, el día 8 de abril, tuvo lugar también el "Encuentro de Jóvenes Europeos por la Vida", que contó con la participación de otros 1800 participantes procedentes de los cuatro puntos cardinales del Continente Europeo.

Los Movimientos por la Vida de toda Europa, convocados por el Emmo. Sr. Cardenal Alfonso López Trujillo, Presidente del Pontificio Consejo para la Familia, por el Excmo. y Rvdmo. Mons. Antonio Cañizares Llovera, Arzobispo de Granada (España) y por el Excmo. y Rvdmo. Mons. Juan Antonio Reig Pla, Obispo Presidente de la Subcomisión para la Familia y Vida de la Conferencia Episcopal Española, presentamos las siguientes conclusiones del Congreso Europeo de Movimientos por la Vida celebrado en Granada del 7 al 9 de abril de 2000, que contienen algunas recomendaciones:

1. La vida humana es el primer don que hemos recibido y la base sobre la cual se edifican los otros dones de la persona. Se trata de una vida que encierra una dignidad singular: el hombre es criatura a imagen y semejanza de Dios (Gen 1, 26). Nuestros Movimientos por la Vida reconocen esta dignidad singular de la persona humana. La acción divina creadora de la persona humana confiere una cierta sacralidad al acto de cooperación con Dios con que se comunica la vida, que ha de permanecer abierto a ella. La vida humana, por su origen y vocación divina, es inviolable desde el comienzo de su existencia hasta su final natural.

2. Los Movimientos por la Vida Europeos son concordes en manifestar que Dios ha inscrito en el corazón humano la capacidad de reconocer la dignidad humana y sus exigencias. La ley natural es un válido punto de referencia para el diálogo social sobre la defensa de la vida con todos los hombres de buena voluntad. Es preciso incrementar los esfuerzos de presencia en la sociedad, buscando cada vez más la persuasión de la verdad sobre la vida humana en el conjunto de las sociedades europeas. Muchas veces es una minoría que manipula con estadísticas la opinión pública, que en el fondo, en su mayoría está en favor de la vida. En la situación actual urge ser consciente de que la despenalización del aborto y eventualmente de la eutanasia es fácilmente entendida por el pueblo como licitud moral de tales acciones. De ello se sigue la grave responsabilidad de los políticos y legisladores en la protección y promoción de los valores fundamentales, y en especial el de la vida. Se ha llegado a una situación en Europa en que la legislación se ha ido entrelazando en un tejido difícilmente desmontable en un breve periodo de tiempo. Pero es inmediatamente urgente detener la carrera hacia nuevos casos cada vez más permisivos, así como limitar los daños y disminuir los efectos negativos, allá donde sea conveniente. Manifestamos nuestro reconocimiento al Pontificio Consejo para la Familia, en la persona de su Presidente, por la valiosa acción de coordinación, impulso y aliento a los Movimientos por la Vida y a cuantos tienen aprecio a la defensa de la vida en todo el mundo. Asimismo manifestamos nuestro firme apoyo a la Santa Sede que en su calidad de Observador Permanente ante la ONU desarrolla una preciosa actividad en favor de la vida humana y su dignidad en este importante foro mundial de debate y decisiones que son las Naciones Unidas.

3. La diferenciación sexual entre hombre y mujer, que está en el mismo fundamento de la vida humana, ha sido querida por Dios. Esta verdad resulta comprometida por la ideología del "gender". La persona en la integración de su personalidad, adquiere progresivamente conciencia de su identidad en un proceso de reconocimiento del propio ser y, consiguientemente, de la dimensión sexual abierta a la vida, generándose la conciencia de identidad y diferencia sexual. La conciencia de identidad psico-biológica del propio sexo (y de diferencia respecto al otro sexo) y de identidad social y cultural del papel que las personas de un determinado sexo desempeñan en la sociedad, se complementan recíprocamente en un armónico proceso de integración, en el que la misma vida humana encuentra el contexto natural de su origen. Entonces, las personas viven en sociedad, y transmiten la vida en el ámbito del amor conyugal de acuerdo con los aspectos culturales correspondientes a su propio sexo. La integración de la personalidad es, de este modo, un reconocimiento de la plenitud de la verdad interior de la persona. La ideología de "gender" sostiene, en cambio, que la identidad sexual sería independiente de la identidad sexual personal. Lo masculino y femenino, en sí mismos ordenados a la transmisión de la vida, serían sólo una "construcción social", sin relación con la verdad de la persona, el amor humano y la vida. Cualquier actitud sexual, incluso cerrada a la vida, resultaría justificable, según esta ideología del "gender". Es necesario plantear adecuadamente una educación sexual abierta a la vida. Urge frenar la tendencia a imponer desde instancias internacionales, como obligatorio un tipo de legislación y educación en los valores sociales contrario a la familia y a la vida. Asistimos en Europa al intento de sustitución de la familia fundada en el matrimonio por diversos tipos de uniones de hecho, incluidas las homosexuales, que están en contraste con la ley natural. Nuestros Movimientos por la Vida se adhieren a la Declaración del Pontificio Consejo para la Familia acerca de la reciente resolución del Parlamento Europeo de proponer a los Parlamentos leyes inicuas en esta materia.

4. El matrimonio es la institución natural en que se trasmite la vida. Solo así se salvaguarda el derecho del hijo a ser engendrado, recibido, amado y educado en una familia a la que él aporta una nueva dimensión que enriquece a los esposos en el amor conyugal, y por tanto a la familia y a la sociedad. La crisis actual del matrimonio y de la familia se encuentra entre las causas fundamentales del ambiente de hostilidad a la vida que se percibe en nuestros días. Familia y vida se hallan íntimamente unidos. Las propiedades esenciales de la institución del amor conyugal se encuentran inscritas en la misma naturaleza humana. El amor en el matrimonio es fecundo. Nuestras organizaciones son conscientes de que la separación de vida sexual y de transmisión de la vida, deforma el sentido de la vida sexual y de la diferencia de los sexos. La trivialización de la vida sexual está en la raíz de las frecuentes crisis matrimoniales a la vez que ha traído consigo una terrible caída de la natalidad, especialmente acusada en nuestros países europeos de profundas raíces cristianas.

Consecuentemente el hijo deja de ser acogido por sí mismo y se reduce a objeto de deseo egoísta, con todas las limitaciones que tal deseo implica. Deseamos que los gobiernos europeos desarrollen políticas de ayuda a las familias, que hagan posible su crecimiento. Los aspectos fiscales deberían ser más tenidos en cuenta.

5. El embrión humano es desde el primer momento persona dotada de una singularidad ya constatada por los biólogos. Por tanto, el embrión es persona desde la concepción. Como persona humana, desde el mismo instante de su concepción el nascituro es sujeto de derecho, y primordialmente del derecho natural a la vida, lo cual debe ser reconocido por el ordenamiento legal mediante un estuto jurídico acorde con la realidad ontológica, regulando el deber de la sociedad de protegerlo adecuadamente. Negar este deber del ordenamiento jurídico es arbitrario. Nuestros Movimientos por la Vida quieren sensibilizar al conjunto de la sociedad sobre el hecho de que el aborto no es una injusticia contra la persona humana entre otras muchas, sino la más grave en cuanto que se ejercita contra la persona humana más inocente y más indefensa: el embrión desde su misma concepción. Ni la propia madre ni los médicos tienen el derecho de disponer de la vida, y menos aun de la vida de una persona distinta de ellos. Cuando de algún modo se legaliza el aborto se abre la puerta a cualquier otra excepción, como la eliminación del discapacitado o del anciano. La permisividad frente al aborto se desliza a considerar que existe un derecho de eliminar la persona que llega. Todo ello contrasta con los principios morales objetivos. Se trata de una verdad que la razón natural puede alcanzar con una meditación serena y desapasionada de los datos de la ciencia contemporánea y de los principios éticos naturales. El cristianismo desde sus comienzos tuvo clara conciencia de esta verdad moral universal sobre la persona humana. Ya en los más antiguos escritos cristianos se dice: "No matarás al niño mediante aborto" (Didaché, 2, 2). "Se casan como todos; como todos engendran hijos, pero no arrojan los fetos" (Carta a Diogneto, 5). Al embrión se extiende el segundo gran precepto del Antiguo Testamento, el del amor al prójimo, y más tarde el mandamiento nuevo de Jesús en la última Cena: amar a los otros hasta el fin como Cristo nos amó (Jn 13, 34). La persona del embrión no solo debe ser respetada, como reconoce la misma razón natural, sino amada como Cristo la ama, en su estado embrional. Dios ha querido protegerla también, como toda persona humana, con el quinto mandamiento, el cual hace sea siempre pecado grave su eliminación y su manipulación.

6. La eutanasia es también gravemente ilícita. En todas sus formas constituye un homicidio e infringe el precepto divino "no matarás". Incluso cuando es pedida por un paciente sigue siendo una inmoral cooperación directa a un suicidio. El hombre no pierde su dignidad en el sufrimiento ni en el ocaso de su ancianidad. Queremos ayudar a los enfermos a vencer la tentación de la desesperanza. En esto consiste la verdadera compasión. Es una fuerte actitud egoísta que el entorno del enfermo sugiera su eutanasia, para librarse así de las incomodidades que para ellos significa. Los médicos y todos los demás profesionales tienen el deber de colaborar para alcanzar la salud del enfermo y, cuando esta ya no es posible, al menos, aliviar el sufrimiento. Las curas paliativas, evitando el peligro del encarnizamiento terapéutico, son muestra de verdadera misericordia y respeto para con el enfermo terminal y su calidad debería ser promovida mucho más que en la actualidad. Nunca pueden ponerse al servicio de la muerte. Los Movimientos por la vida, porque estamos en favor de la vida, nos oponemos totalmente a la eutanasia. La historia contemporánea enseña que cuando se abre la puerta a la eutanasia se produce un deslizamiento: de un deseo a una exigencia, de una exigencia a un derecho; para concluir en el gran atropello de los derechos del enfermo cuando la eutanasia se le aplica contra su voluntad. Las más nobles tradiciones médicas, ya con Hipócrates, procuraron cerrar la puerta a esta aberración. La dignidad humana permanece intacta en el desvalimiento supremo del enfermo grave e incluso terminal. Este desvalimiento es semejante al que el embrión tiene en el seno de la madre.

7. Estos motivos inspirados en la dignidad del ser humano impulsan a nuestros Movimientos por la Vida al compromiso en el servicio a la vida humana, y por tanto, a denunciar los múltiples y graves atentados actuales que se comenten contra la misma. En primer lugar, la situación de hambre y miseria en que se vive todavía en extensas zonas del planeta, a consecuencia de graves desequilibrios. Del mismo modo deploramos la guerra y

el genocidio que siguen vulnerando la dignidad humana. Deben preverse urgentemente leyes que protejan la vida humana de experiencias inadmisibles tales como la utilización de embriones, para fines experimentales, comerciales o terapéuticos (en este caso, cuando es en perjuicio de ellos mismos), la "reducción embrionaria", el eugenismo prenatal, la clonación humana. Advertimos también de los efectos abortivos de algunas técnicas presentadas como anticonceptivas y de la interesada utilización del término "pre-embrión" para justificar prácticas abortivas. Los recientes desarrollos en el campo de las biotecnologías nos preocupan, como la existencia de embriones congelados, grave problema causado por la fecundación artificial y señal de grave falta de responsabilidad y sensibilidad ante la vida humana. Es muy preocupante la investigación en células estaminales embrionarias (en inglés, "stem cells"), con fin de desarrollar terapias de sustitución de tejidos lesionados, puesto que implica la utilización de tejidos de embriones y fetos, que son después destruidos. La combinación de estas técnicas con las técnicas de clonación (la llamada por los expertos "clonación terapéutica") supone una grave violación del derecho a la vida de toda persona humana que el embrión posee. Es también preocupante el desarrollo de las investigaciones sobre el genoma humano que ya está en las últimas etapas del protocolo de investigación. Existe la posibilidad de que estos conocimientos sean aplicados para evidenciar, con costes económicos moderados, embriones sospechosos de "anormalidad" con el consiguiente peligro. Debemos denunciar esta nueva forma de eugenismo abortivo. Corresponde a los políticos, especialmente a los legisladores, y a sus votantes, dar prioridad a la protección de la vida de los más vulnerables.

8. Nuestros Movimientos por la vida desean sensibilizar a la sociedad cada vez mas en una actitud favorable a la vida. Manifestamos nuestra gratitud a Juan Pablo II por su infatigable servicio en favor de la vida humana y su dignidad, con motivo del Vº Aniversario de la Encíclica "Evangelium vitae", que nos alienta en nuestra vocación y lucha en favor de la dignidad de la persona humana y sus derechos en los contextos sociales europeos plurales contemporáneos, en especial el fundamento de los otros derechos, el derecho a la vida. Este servicio incansable del Santo Padre es para nosotros precioso don que nos conforta y fortalece en nuestra tarea. Acogemos y agradecemos fervientemente el paternal Saludo que se ha dignado dirigirnos y la Bendición Apostólica que nos ha impartido con motivo de este encuentro. Como hemos hecho constar en el mensaje escrito que el Congreso ha enviado a Su Santidad, "Reconocemos en Vuestra Persona y en Vuestra Palabra al gran defensor de la vida humana en sus expresiones más frágiles y necesitadas. Todos los miembros del Congreso vemos en el mensaje de Vuestra Santidad un fuerte estímulo para la tarea que nos hemos propuesto, de estudiar y asimilar cada vez más el mensaje profético contenido en la Encíclica de Vuestra Santidad sobre la vida". Junto con los participantes del "Encuentro de Jóvenes Europeos por la Vida", reiteramos la adhesión y caluroso afecto a Juan Pablo II que manifestamos en nuestro mensaje. Agradecemos la presencia en este Congreso de las personalidades y participantes de América, que han aceptado nuestra invitación, cuyo sentido es incrementar nuestras relaciones con el fin de una mejor promoción de la dignidad humana, en el servicio a la familia y a la vida. En este sentido, la iniciativa, acogida ya por varios Países, de instituir una jornada de conmemoración de la dignidad del nascituro, es muy oportuna. Vemos, por tanto, con especial simpatía la celebración del "DÍA DEL NIÑO POR NACER" en todo el Continente Europeo. Sugerimos la conveniencia de unir dicha jornada a la celebración, por parte de la Iglesia Católica, de la Solemnidad de la Encarnación del Señor, 25 de marzo, día en que el Hijo de Dios se hizo hombre en el seno de la Virgen.

[01001-04.02] [Texto original:castellano]
